



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO FECHA
 CARPETA N°
 PERMISO ANTERIOR :
 INFORMACIONES PREVIAS DEL

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGION DE LA ARAUCANIA

URBANA RURAL

ROL AVALUO N°
 Superficie Terreno m2
 Superficie 1° Piso m2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES
- B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. N°:
- D) El Certificado de Informaciones Previas de fecha

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

PJE. LAS ANTILLAS		<input type="text" value="172"/>
CALLE/AVENIDA/PASAJE		
LOTE N°	MANZANA	LOTE/VILLA
		SECTOR

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
JOSE BIDART VELASQUEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
-----	-----
NOMBRE del ARQUITECTO	RUT
MARLENE OVALLE COÑUEPAN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	RUT
-----	-----
NOMBRE del CONSTRUCTOR	RUT
MARLENE OVALLE COÑUEPAN	


SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA m2 PISOS

3.- DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
3.a VIVIENDA 1°PISO	<input type="text" value="E - 4"/>	<input type="text" value="21,64"/> m2
3.b VIVIENDA 2° PISO	<input type="text" value="E - 4"/>	<input type="text" value="40,67"/> m2

SUPERFICIE TOTAL APROBADA m2 PISOS

- 1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 5.2.6 de la O.G.U. y C.
- 2.- Se acoge al DFL N° 2/1959.
- 3.- El presente proyecto se exige de pago de derechos conforme al Art. 22 N° 37 del Título X de la anulación del presente permiso.
- 4.- El presente permiso aprueba 62.31 m2 en dos pisos destino vivienda. Enterando un total construido de 117,27 m2 en dos pisos.
- 4.- Cuenta con Certificado de vivienda Social N° 2331 de fecha 25/07/2013.


CAROLINA CONTRERAS LEAL
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales


MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR